



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 40 / 2012

La Punta (San Luis), 12 de Julio de 2012

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 10 de Julio.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Suarez Eduardo Damián DNI: 32.248.304, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 03 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Ojeda Isidro Alfredo DNI: 24.847.883, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 03 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Coronel Espinola Alcides Mariano DNI: 94.539.467, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 4º carrera del día Domingo 03 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 5º carrera del día Domingo 03 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 5º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Carlos Eduardo DNI: 18.506.557, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar BUST A LIME inscripto en la 6º carrera del día Domingo 03 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 6º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cabrera Timoteo Diógenes DNI: 6.810.915, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar EL MADRID inscripto en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 7º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Aguilera Horacio DNI: 30.687.256, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar MOKANEHA CHAP inscripto en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 8º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Cano Joaquín Alberto DNI: 35.406.841, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 9º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Zapata Roberto Ramón DNI: 34.418.972, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 10º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Monte Maximiliano Fabián DNI: 39.968.115, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 11º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Gómez Jonathan José Maximiliano DNI: 35.937.265, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 12º.- Aplicar la multa de \$ 100, a la entrenadora Garro Sully Fany DNI: 14.144.568, por no devolver el collar solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo OBLIGATORIO, en la 1º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 13º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey aprendiz Caronni Lucas Damián DNI: 34.711.473, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 2º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 14º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Molina Jorge Osbaldo DNI: 11.979.787, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar FIN VENUSO inscripto en la 3º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 15º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Barloa Ramón Andrés DNI: 20.137.554, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar KAMILO PLUS inscripto en la 3º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 16º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lovay Ángel Alberto DNI: 12.724.835, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar SCHOLASTIC inscripto en la 3º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 17º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Buccaro Alberto Osvaldo DNI: 30.203.701, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LEO LUCKY inscripto en la 3º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 18º.- Aplicar la multa de \$ 30, al jockey Gómez Marcelo José DNI: 28.584.264, por no llegar a tiempo al momento del pesaje en la 3º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 19º.- Aplicar la multa de \$ 150, al entrenador Gómez Jorge Carlos DNI 24.724.853, por no devolver el pretal de pecho solicitado en cuarto de monturas para el ejemplar a su cargo LA FOX, en la 5º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 20º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Lovay Ángel Alberto DNI: 12.724.835, por no cumplir con el compromiso de monta del ejemplar LORD OF WAR inscripto en la 6º carrera del día Domingo 16 de Junio del corriente, válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 21º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.